

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 060B-2019/UCV.

Lima, 05 de octubre de 2019.

VISTA, la comunicación que remite la Dra. Karina León Becerra, Directora de Gestión de Talento Humano, solicitando se apruebe la **Política General de Remuneraciones para los colaboradores**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la Universidad César Vallejo, se establecen mecanismos que fomenten la motivación permanente, con el fin de contribuir con el desarrollo profesional de sus colaboradores, línea de carrera y conservar un adecuado nivel de vida; y así asegurar el cumplimiento de nuestra política de calidad.

Que, la Dra. Karina León Becerra, Directora de Gestión de Talento Humano, presenta la Política General de Remuneraciones para los colaboradores, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la entidad competente.

Que, Asesoría Legal ha recibido el documento normativo institucional para su verificación, el cual fue revisado sin presentar observaciones.

Que, la Gerencia General de la Universidad César Vallejo, en ejercicio de sus competencias, ha revisado la documentación presentada por la Dirección de Gestión de Talento Humano, aprobando su implementación y autorizando se emita la correspondiente resolución para su cumplimiento.

Estando de acuerdo a lo expuesto, y de conformidad con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la **Política General de Remuneraciones para los colaboradores** de la Universidad.

Art. 2°.- DISPONER el cumplimiento de la presente Resolución de Gerencia General a través de las unidades académicas y administrativas de la Universidad César Vallejo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



KARINA FLOR CARDENAS RUIZ
Gerente General
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

DISTRIBUCION: RECTORADO, VA, VBU, VI, DIR. GENERALES, D. FINANZAS DEL ALUMNO, D. ADMISION, DIR. GTH, ARCH.
KFCR/sebs